

RENDICIÓN DE CUENTAS²⁰₂₄

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

FASE 0



DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

ACTA DE REUNIÓN				
TEMA REUNIÓN:	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FECHA:	29-04-2025			
	HORA DE INICIO: 10:30			
	HORA DE FIN:			
LUGAR:	Dirección			
FORMA DE CONVOCATORIA:	Teléfono			
OBJETIVO A CUMPLIR: DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Jorge Marcel Benítez Sánchez	Director Provincial de la Delegación de Esmeraldas	jorgebenitez@cne.gob.ec	0998575639	
Jessica Moncarrate Holguín Alvarado	Unidad Provincial Financiera	jessicaholguin@cne.gob.ec	0988780719	
Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez	Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación de Esmeraldas	diamelahurtado@cne.gob.ec	0997744812	
Lyra Nadia Lujano Meza	Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Esmeralda	nadialujano@cne.gob.ec	0968701687	
Ingrid Stephanie Moncayo Raad	Dirección Técnica Provincial de	ingridmoncayo@cne.gob.ec	0982404431	



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL, ESMERALDAS

	Participación Política de Esmeraldas	
Hernando Abismaro Herrera Enríquez	Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Esmeraldas	hernandoherrera@cne.gob.e 
Jennifer Suguey Guilcapi Valencia	Unidad Provincial Administrativa de Esmeraldas	jenniferguilcapi@cne.gob.ec 
Víctor Manuel Moreta Quiñonez	Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Esmeraldas	victormoreta@cne.gob.ec 
PUNTOS TRATADOS		
Socialización de la normativa y cronograma de RC 2024		

Memorando Nro. CNE-UPGEPE-2025-0169-M

Esmeraldas, 30 de abril de 2025

PARA: Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez
Director Provincial de la Delegación de Esmeraldas

ASUNTO: Socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"*.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2025-0107-M, de 14 de abril de 2025, la Señora presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas para el periodo fiscal 2024, nombrando responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de la máxima autoridad y equipo de rendición de cuentas; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025. Finalmente; en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.

Atentamente,

Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de la máxima autoridad y equipo de rendición de cuentas; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.

Copia:

Ing. María Guzmán Trejo
Responsable de la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Esmeraldas, Encargada

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS



ELECCIONES
GENERALES
2025

Mgs. Jessica Moncerrate Holguín Alvarado
Analista Provincial Financiera 2

Ing. Jennifer Sugey Guilcapi Valencia
Analista Provincial Administrativo 2

Memorando Nro. CNE-UPGEPE-2025-0169-M

Esmeraldas, 30 de abril de 2025

Mgs. Ingrid Stephanie Moncayo Raad
Directora Técnica Provincial de Participación Política

Ing. Víctor Manuel Moreta Quiñonez
Analista Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales 2



Mgs. Diamela Rosángela Hurtado Quiñonez
ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2

Copia:

Ing. María Guzmán Trejo
Responsable de la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales de Esmeraldas, Encargada

Lcda. Lyra Nadia Lujano Meza
Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 2

Mgs. Jessica Moncerrate Holguín Alvarado
Analista Provincial Financiera 2

Ing. Jennifer Sugey Guilcapi Valencia
Analista Provincial Administrativo 2

Mgs. Ingrid Stephanie Moncayo Raad
Directora Técnica Provincial de Participación Política

Ing. Víctor Manuel Moreta Quiñonez
Analista Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales 2

NUT: CNE-2025-80333



METODOLOGÍA DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024

**COORDINACIÓN
NACIONAL GESTIÓN
ESTRATÉGICA Y
PLANIFICACIÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

ABRIL / 2025

1. ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89, define a la Rendición de Cuentas como: "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales(...)"

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante resolución de Pleno Nro. PLE-CNE-2-1-8-2020, de 1 de agosto del 2020, y, publicado en el Registro Oficial Nro. 929 del 27 de agosto de 2020, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, establece "e) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con [a ley];".

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, establece "e) Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral;"

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expidió la resolución que se aplicará para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo 2023, de conformidad a lo publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2025-0107-M de 14 de abril de 2025, la presidenta del Consejo Nacional Electoral conformó el equipo de Rendición de Cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional. El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocado y enmarcado en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

Mediante memorando CNE-DPE-2025-0481-M, de fecha 21 abril de 2025, Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ESMERALDAS Designación del equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2024.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocada y enmarcada en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

2. OBJETIVO:

Determinar la metodología de trabajo aplicable en la ejecución del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativa aplicable.

3. ESTRUCTURA:

A continuación, se detalla la estructura metodológica, la misma que se enmarca en lo dispuesto en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-476-2021, de 10 de marzo de 2021, y se relaciona con las cuatro fases del proceso de Rendición de Cuentas, y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E2025-0070, del 28 de febrero de 2025, en el que determina "Artículo 2.- Aprobar el "informe jurídico de la viabilidad sobre el "Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024", aprobado por el Coordinador General/ de Asesoría Jurídica del CPCCS, para el presente caso, corresponde a la gestión realizada por el Consejo Nacional Electoral en el periodo fiscal 2024:

FASE 0: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

ROL	ENCARGADO
Responsable Ejecución del proceso de rendición de cuentas	Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Esmeraldas, acuerdo a lo determinado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante resolución de Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-2-1-8-2020 el 01 de agosto del 2020, publicado en el Registro Oficial Nro. 929 del 27 de agosto de 2020, definido en el literal e) Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral
Asesor	Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación
Equipo técnico	Analista de la Unidad Provincial Financiera Analista de la Unidad Provincial Administrativo Analista de la Unidad Provincial de Comunicación Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales Dirección Técnica Provincial de Participación Política Analista de la Unidad Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación Delegado de la máxima autoridad

CRONOGRAMA FASE 0:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Conformación del equipo del proceso de Rendición de Cuentas, periodo fiscal 2024, Delegación Provincial.	15/04/2025 21 /04/2025
Diseño de la metodología del proceso de Rendición de Cuentas, periodo fiscal 2024	14/04/2025 30/04/02025
La Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, solicitará mediante memorando a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, el digital del informe presentado a la Asamblea Nacional del periodo fiscal 2024, mismo que e utilizará modelo nacional en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales.	14/05/2025 al 15/05/2025
Se Solicitará a las áreas poseedoras de la información de la DPE, para el llenado establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS con los respectivos verificables.	16/05/2025al 22/05/2025
Estos verificables deberán cumplir con las recomendaciones establecidas por el ente de control.	
Se procederá a consolidar la información remitida por todas las áreas, referente a la gestión realizada en el periodo fiscal 2024.	26/05/2025 30/05/2025
Habilitar los canales de comunicación virtuales para que la ciudadanía requiera definir sobre qué tema la autoridad rendirá cuentas.	
Se coordinará con la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos, la apertura de un espacio en la web institucional, para que los ciudadanos aporten temas que se quiere evidenciar en el informe preliminar de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.	28/05/2025 30/05/2025
Solicitar a la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la diagramación estandarizada del informe preliminar	02/06/2025 03/06/2025

de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.
Gráfico Nro. 1.

Textos a incluir

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual.
- Presupuestos aprobados y ejecutados.
- Contratación pública de obra y servicios Adquisición y enajenación de bienes. 14/05/2025
Compromisos asumidos con la comunidad. 13/06/2025
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expedido con Resolución CPCCS-PL- SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021

FASE 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas. -

Se considerará el Informe de Labores Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 que la Presidenta del Consejo Nacional Electoral presentó a la Asamblea Nacional en enero de 2025, mismo que servirá como insumo para estructurar el informe de rendición de cuentas de Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales, cumpliendo con los parámetros y la información solicitada por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

El equipo de Rendición de cuenta del Consejo Nacional Electoral matriz, procederá con la estandarización de la información a nivel nacional, es decir que se contará con una estructura general para que utilicen las Delegaciones Provinciales Electorales, con la finalidad de que la institución presente la misma información; diferenciando únicamente los datos que correspondan a cada una de las provincias,

La Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, establecerá cual de sus direcciones tendrá la responsabilidad de definir un formato del informe preliminar de rendición de cuentas, con las respectivas diagramaciones, previa aprobación de los delegados de Presidencia para este proceso, Para el efecto, se realizará lo siguiente:

ACCIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EJECUCIÓN
Texto a modificar	Cambio del contexto nacional a provincial, mismo que debe estar acorde a las actividades de la Delegación Provincial Electoral.	
	Presupuestos aprobados y ejecutados. Contratación pública de obra y servicios	14/05/2025
	Adquisición y enajenación de bienes, Compromisos asumidos con la comunidad	al 13/06/2025
	Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.	
	Otros que determina el artículo 10 del Reglamento del CPCCS, emitido con Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021.	

Nota 1: Dar cumplimiento estricto a lo que establece la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, en todas las fases establecidas; esta metodología, es una guía del proceso a ser desarrollado.

Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos V Servicios Informativos Electorales:

Gestiones a realizar por la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales	Establecer la línea gráfica en el informe preliminar de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 (Informe presentado ante la Asamblea Nacional en enero de 2025).
	El informe preliminar de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, deberá estar editable (word) con la finalidad que se pueda incluir información solicitada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

	<p>Establecer línea gráfica para que las delegaciones electorales provinciales realicen:</p> <p>Invitaciones, Presentación PPT - deliberación pública, Publicidad en la web.</p>
--	--

FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas.

Las deliberaciones públicas constituyen una interacción entre la ciudadanía y la autoridad que representa a la Institución y/o su delegado, quien será el responsable de presentar el informe preliminar de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024; adicionalmente, realizará la socialización del informe preliminar, para lo cual se deberá considerar las siguientes directrices:

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA	FECHA DE EJECUCIÓN
Difusión en el sitio Web Institucional	Buzón virtual para aportes ciudadanos Publicación del formulario de rendición de cuentas. Los verificables que respalden cada Información reportada en formulario. El informe de rendición de cuentas preliminar del periodo fiscal 2024.	16/06/2025 al 30/06/2025
Deliberación provincial de Rendición de Cuentas (taller, presencial y /o virtual) y consulta (aportes ciudadanos)	Folletos, material de apoyo Formulario de aporte ciudadano	16/06/2025 al 30/06/2025
	Folletos materiales de apoyo Publicación del video de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, para aportes ciudadanos durante 14 días como lo determina la resolución establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	
Sistematización de aportes ciudadanos	Delegación Provincial Esmeraldas	19/06/2025 al 11/07/2025

Nota 2: El informe preliminar de Rendición de Cuentas conjuntamente con el formulario de rendición de cuentas en cada caso, deberá ser difundido en el sitio

web institucional 8 días antes del día de la deliberación pública, como lo determina la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-476-2021, de 10 de marzo de 2021, con la finalidad que la ciudadanía tenga conocimiento de los temas que se van a abordar en la deliberación.

Nota 3: En la deliberación pública realizadas en las delegaciones provinciales electorales se recibe aportes ciudadanos que deberán ser tratados por la matriz del Consejo Nacional Electoral, las provincias deberán trasladar esta información, con la finalidad de ser atendidas.

Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales:

<p>Gestiones a realizar</p> <p>Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales</p>	<p>Apertura de espacio en la página web, para evidenciar los verificables del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024,</p> <p>Es importante mencionar que se debe garantizar la apertura de los verificables directamente del enlace señalado, considerando que esos verificables son los que se reportan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y con esa verificación es con la cual se nos da la puntuación de evaluación de la gestión institucional, por parte del ente de control,</p> <p>Organizar la logística de la deliberación pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de la invitación Listado de invitados y confirmación. Espacio físico deliberación pública. Organización del protocolo de la deliberación pública. Desarrollo de la deliberación pública, Organizar la transmisión de la deliberación pública, por todos los canales de comunicación que la institución tenga disponible. <p>Garantizar la permanencia por 14 días el video de la deliberación pública de la rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.</p>
---	---

FASE 3: Entrega de informe CPCCS. -

En cumplimiento de lo que establece el artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas, se deberán ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD

FECHA DE EJECUCIÓN

Coordinar con el equipo de rendición de cuentas la redacción final del Delegación Provincial Esmeraldas	14/07/2025 al 14/08/2025
Ingresar la información correspondiente en el sistema de rendición de cuenta.	14/07/2025 al 14/08/2025

4. CRONOGRAMA:

FASES	FECHAS
Fase 0	14/04/2025 al 13/05/2025
Fase 1	14/05/2025 al 13/06/2025
Fase 2	14/06/2025 al 13/07/2025
Fase 3	14/07/2025 al 14/08/2025

4. Descripción de la estructura de la información a ser cargada en la página web:

Según el artículo 10 de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que se refiere al "(...)/contenido del informe de rendición de cuentas" establece que los sujetos están obligados a rendir cuentas sobre temas definidos, los mismos que deberán ser publicados en la web institucional, para lo cual se debe establecer el siguiente orden:

1. Unidad de atención
 2. Planificación participativa
 3. Mecanismos de participación ciudadana
 2. Mecanismos de control Social
 3. Rendición de Cuentas
 4. Difusión y comunicación de la gestión institucional
 5. Transparencia y acceso a la información de la gestión
 8. Planificación articulación de políticas públicas
 9. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria
 10. Procesos de contratación y compras públicas bienes y servicios
 11. Informaciones referentes a enajenación de bienes
 12. Información referente a expropiaciones/donaciones
 13. Incorporación recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado,
6. Descripción de los verificables que respalden la información cargada en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

INFORMACIÓN

VERIFICABLES POSIBLES A

		CARGAR
Unidad de atención		Organigrama o estructura de la entidad en su norma de creación o en el orgánico por procesos.
Planificación participativa	IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de la(s) reunión(es) 2. Registro de asistencia Ordenanza en el caso del GAD cantonal o provincial; o Resolución en el caso de los GAD parroquiales 1,
Mecanismos de participación ciudadana		<ol style="list-style-type: none"> Acta de conformación del mecanismo y registro de asistencia 2, Memorias Y/o sistematización del/los mecanismos(s) y registro de asistencia
Mecanismos de control Social		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de conformación del mecanismo y registro de asistencia 2. Memorias y/o sistematización del/los mecanismos(s) y registro de asistencia.
	FASE O - CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Documento donde la máxima autoridad conforma al equipo institucional de rendición de cuentas.
	FASE O DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Deberá contener el acta de reunión del equipo, junto con la propuesta que se ejecutará institucionalmente para la rendición de cuentas
	FASE I - EVALUACIÓN DE LA	Los documentos fuente del informe:

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Poa, cédula presupuestaria, plan de desarrollo, etc.

Los temas que los ciudadanos plantearon a la entidad.

FASE 1 LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS

Formulario excel completado con la información de la entidad

Rendición de Cuentas	FASE 1 REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Informe narrativo de su entidad,
	FASE 1 SOCIALIZACIÓN INTERNA APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	Documento donde la máxima autoridad aprueba las versiones finales del formulario en excel y del informe narrativo,
	FASE 2- DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	Redireccionar a la publicación del informe narrativo y del formulario excel (en la página web institucional y demás medios), Evidenciar que se realizó con la debida antelación.
	FASE 2- PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	Evidencias de que se produjo una convocatoria amplia y pertinente (banner, pop-up, notas de prensa, correos y oficios de invitación, etc.)
	FASE 2- REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	El link de verificación deberá contener el link que direcciona a la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo.

	FASE 2- RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas vivo. 2. Acta de realización del evento que contenga los aportes ciudadanos que se generaron en ese espacio 3. 3) El acta de asistencia al evento deliberativo con fecha.
	FASE 2- INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	El link de verificación deberá contener el acta de realización del evento, que contenga los aportes ciudadanos que se generaron en ese espacio y su correspondiente registro de asistencia.
	FASE 3 ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	Print de pantalla de matriz de revisión que se visualice que no existe ninguna matriz por llenar

Difusión y comunicación de la gestión institucional		Informe de la distribución del gasto institucional en publicidad, que incluya el detalle con cada medio.
Transparencia y acceso a la información de la gestión	PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART, 7 DE LA LOTAIP	Link de verificación deberá llevar al portal informático o página web de su institución, donde estén publicados los contenidos del art. 7 de la LOTAIP.

	PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	Link de verificación deberá llevar al portal informático o página web de su institución, donde está el informe de rendición de cuentas y sus medios de verificación.
Planificación articulación de políticas públicas	LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Link de verificación deberá llevar al portal informático o página web de su institución, donde estén publicados los contenidos del ART. 7 DE LA LOTAIP.
	EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	Link de verificación deberá llevar al portal informático o página web de su institución, donde estén publicados los contenidos del ART. 7 DE LA LOTAIP.
Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula presupuestaria del ministerio de finanzas 2. Matriz de LOTAIP que sí direcciona a la cédula presupuestaria del año completo 3. Informe de gestión presupuestaria en caso de entidades que no posean cédula presupuestaria.
Procesos de contratación y compras públicas bienes y servicios		<ol style="list-style-type: none"> 1) dos reportes semestrales por tipo de contratación pública, remitidos a SERCOP. 2) Link al reporte público de inteligencia de negocios de sercop, del sujeto obligado a rendir cuentas 3) Actas de adjudicación e informes de liquidación 4) Acta entrega recepción de procesos (definitiva)

		5) EOD/ Vinculada al GAD: Informe oficial de contrataciones públicas, que contenga el detalle de los procesos del año 6) Matriz de LOTAIP que sí direcciona a los procesos de contratación pública del año completo,
Informaciones referentes a enajenación de bienes, donación y expropiaciones.		Link de verificación deberá llevar al convenio, contrato y/o acta del movimiento de/los bienes,
Incorporación recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.		1. El informe de recomendaciones. 2, El informe de implementación

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Diamela Hurtado Quiñonez	Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación	
Revisado por:	Lyra Nadia Lujano Meza	Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales	
Aprobado por:	Jorge Marcel Benitez Sánchez	Director de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas	

FECHA:	30/04/2025
---------------	------------